



SUBSECRETARÍA DE PLANEACIÓN, EVALUACIÓN Y COORDINACIÓN

Dirección General de Evaluación de Políticas

**Posicionamiento Institucional del Programa
S269 Cultura Física y Deporte
respecto de la Ficha de Monitoreo y Evaluación 2017-2018**

Agosto 2018

Formato de la Posición Institucional¹

Dependencia	Secretaría de Educación Pública		
Clave del Pp:	S269	Denominación del Pp:	<i>Cultura física y Deporte</i>
Unidad Administrativa:	<i>Comisión Nacional de Cultura Física y Deporte</i>		
Nombre del Responsable de esta Unidad:	<i>Lic. Alfredo Castillo Cervantes</i>		
Tipo de Evaluación:	<i>Ficha de Monitoreo y Evaluación 2017-2018</i>		
Año de la Evaluación:	<i>2018</i>		

1. Uso de las recomendaciones de la evaluación

2.

Cuadro. Principales mejoras a realizar por la dependencia o entidad

Sección / Número de pregunta	Texto del Informe	Punto de vista de la dependencia o entidad	Acción de mejora derivada de la evaluación ²
Recomendaciones	Es de suma importancia que el programa realice un esfuerzo por hacer consistente la unidad de medida de la población potencial, objetivo y atendida.	No factible: Durante 2017 se realizó estudio llamado "FORMULACIÓN CONCEPTUAL Y CUANTITATIVA DE LAS POBLACIONES POTENCIAL Y OBJETIVO PARA LA POLÍTICA PÚBLICA EN MATERIA DE CULTURA FÍSICA Y DEPORTE EN MÉXICO" mediante el cual se establece la unidad de medida de las Poblaciones Potencial, Objetivo y Atendida.	
Recomendaciones	Se sugiere diseñar e implementar campañas de difusión de las actividades físicas, recreativas y deportivas en los municipios, a fin de promover la participación en competencias deportivas.	No factible: No se cuenta con presupuesto para diseñar e implementar campañas de difusión de actividades físicas, recreativas y deportivas en los municipios, sin embargo, a través de los Órganos de Cultura Física y Deporte se lleva a cabo la difusión.	
Recomendaciones	Se recomienda implementar mecanismos más estrictos para la comprobación de los recursos otorgados a los Organismos o Institutos Estatales de Cultura física y deporte.	Factible	En 2018 se está implementando el Programa Piloto del Sistema integral de Comprobaciones de Recursos.

¹ La posición institucional es una opinión fundada, respecto a las estrategias de seguimiento de las recomendaciones, los resultados de la evaluación, al proceso de evaluación, al desempeño del equipo evaluador, así como, a la coordinación por parte de la Unidad de Evaluación (DGEP).

² Acciones de mejora planeadas o emprendidas.

2. Posición Institucional respecto de la evaluación

La Comisión Nacional de Cultura Física y Deporte (CONADE) no está de acuerdo con el contenido descrito en el formato de la Ficha de Monitoreo y Evaluación, toda vez que no corresponde a lo trabajado conjuntamente entre ésta institución y la Dirección General de Evaluación de Políticas de la Secretaría de Educación Pública (DGEP – SEP) el 25 de Julio de 2018.

3. Comentarios específicos

3.1 Sobre los resultados de la evaluación

Los resultados descritos no corresponden con lo enviado por la CONADE.

3.2 Sobre el proceso de la evaluación

Las fechas de requerimiento para asistencia a las reuniones de trabajo fueron oportunas, durante las mismas se cumplieron los objetivos, toda vez que la orientación técnica para llenado de cada uno de los puntos en el formato fue clara y concisa.

3.3 Sobre el desempeño del equipo evaluador

El desempeño del equipo evaluador fue técnicamente aceptable, derivado del dominio del tema.

Área de oportunidad: es necesario que el formato final de la Ficha de Monitoreo y Evaluación sea enviado previo a ser oficializado a través del sistema en el que es cargado, a efecto de que la institución verifique y valide que la información contenida en el mismo corresponda a la que se trabaje en forma conjunta.

Derivado de lo anterior, se solicita que la información contenida en el formato sea CORREGIDA en el sistema de acuerdo a lo enviado por la CONADE.

3.4 Sobre la institución coordinadora

El proceso de comunicación y coordinación por parte de la DGEP fue adecuado y oportuno.

Como área de oportunidad la CONADE sugiere que la DGEP mantenga una coordinación flexible con CONEVAL para ampliar los periodos de carga de la información al sistema y que exista la posibilidad de apertura del mismo con la finalidad de realizar las correcciones necesarias para que el contenido sea acorde a los trabajos realizados.